



comed, resbo, y Patricas ademas quarenta y me
ve fan y meoe telend a del octoal Tho año ul
tino de veinte y quatro, y trescienta noventa y ocho
J. Jella p. p. Promocion al mismo y en uno
se vend un dia del anterior veinte y tres, y del
del Puerto de Mar de agüentes y torred de aque
No fortaleza p. dho. concepto de fan y de diez
lens a del, y treinta y dos v. s. de Matriculaci
co fan y cincuenta y, y el Pueblo veinte y qua
tro fan contra Salen y trescienta veinte y un
de todo asiende a ochenta fan y diez telend de
sal, y ochocientos un respectiva a dho año de
veinte y quatro; y de p. ello se han hizo a lone
rundo de atar a cuba. Naciendo de de el
año de mil ochocientos diez y siete hasta de
ante su dho p. d. las respectivas Ayte no
han tratado de de puridad, y como quisier de ya
ha llegado a este caso, de esta a de Ayte respie
al No. No. mayor como Presid. de el mismo
poniendo en un conocimiento p. d. con toda la
brevedad posible se viva de poner la Covar
za de dho cantidad en agreemento malitas
segun y como se ha practicado en otras oca
siones notando en el Pueblo y tambien
en el Campo, mediante a d. han precedido
repetidas reguerritas de de ultimo de dho
anterior, sin cuya medida nada se adelanta
ra, ni leon el dia de. en dho cuba.

[Signature]